



# EL ORENSANO

CIENCIAS.

LETRAS.

ARTES.

PUBLICACION PERIÓDICA DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AGRICULTURA.

INDUSTRIA.

COMERCIO.

AÑO DE 1861.

Se publica los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, de cada mes. Se admiten suscripciones por medio de los encargados, ó remitiendo su importe en libranzas ó sellos de correo al ADMINISTRADOR DEL ORENSANO

ORENSE 20 DE ENERO.

Precios: en esta ciudad, 4 rs al mes, 11 trimestre. Fuera, franco de porte, 4 y medio rs al mes, 12 trimestre. Se insertan anuncios á 2 cuartos línea para los suscritores y á precios convencionales para los que no lo son.

NÚM. 20

## ESTADO ACTUAL DE LA PROVINCIA.

La construcción de la vía férrea que nos ha de poner en comunicación con el mar y con el resto de la Península, es un hecho cuya realización vemos mas próxima de lo que generalmente se cree. La aproximación é incalculable trascendencia de un acontecimiento que la conveniencia de la mayor parte de la Nación reclama, que la justicia y las necesidades de nuestro país exigen, nos impone la obligación de analizar, por hoy, el estado actual de la provincia, para deducir despues las diferentes modificaciones que de debe sufrir, antes de que llegue á término el ferro-carril, si se quiere que de este poderoso elemento de prosperidad resulten todos los prodigiosos beneficios que de él se esperan y que en convenientes circunstancias puede proporcionar.

Tarea es esta en verdad poco grata y que solo como deber acometemos; pues las circunstancias que atraviesa este país son seguramente poco alhagüenas y es ademas muy propio de nuestra débil condicion humana el recibir com ofensa el recuerdo de las penas que mas de cerca se dejan sentir; pero censurables seriamos si por tan fútiles consideraciones dejásemos de pregonar la verdad, siempre provechosa, por amargo que sea el escucharla: por otra parte ¿á qué encubrir el mal, que se desea remediar? ¿á qué arrojar en el abismo del olvido la esperanza de venturosos dias y el porvenir de nuestros hijos?

Abraza la provincia de Orense una regular estension de territorio, accidentado en su mayor parte, cuya variada disposición

y aspecto, hace sufrir diferentes gradaciones al clima que sin embargo en ningun punto es desahagible y riguroso. Su fertilidad es harto conocida para que necesite ser ponderada: iguala á cualquiera otra provincia de Galicia, y poco tiene que envidiar á la mas fértil de España, por ser muy contadas las producciones de la península que sin dificultad no puedan aclimatarse, bien en las alturas, bien en los ardientes valles de nuestro suelo. Riéganla algunos rios de bastante caudal, é infinidad de riachuelos y arroyos cuyas aguas corren en ventajosas condiciones para ser beneficiadas. Otras muchas circunstancias no despreciables favorecen su cultivo y aumentan la importancia de su riqueza natural; pero á pesar de tan estimables elementos, la agricultura en nuestra provincia, ya por las gravosas cargas que afectan la propiedad y aprisionan estrechamente la suerte del desdichado cultivador; ya por el invencible apego á lo tradicional y rutinario que por lo general, si bien con honrosas excepciones, distingue á los habitantes del campo; ya últimamente á consecuencia de la tremenda plaga que hace algunos años viene arrebatando una de las principales cosechas é infundiendo en los ánimos un desaliento de terribles consecuencias, la agricultura repetimos se encuentra en un estado de conocido abatimiento que trasciende á todas las clases y que por de pronto estaciona los diversos ramos de riqueza de que dispone el país.

--Los montes en su generalidad despoblados; los viñedos casi totalmente en baldío; los cereales con escasa circulación; las frutas y legumbres con insignificante precio: solo los ganados propor-

cionan alguna utilidad al labrador, pero corta relativamente á la que debiera obtener, y mas corta aun, atendidos los muchos que en ella son partícipes.

No falta producción minera-lógica; mas el espíritu minero es letra muerta en el país. Abundan por todas partes excelentes aguas medicinales que debieran ser, no solo manantiales de salud sino de prosperidad; pero el censurable abandono en que se hallan es causa de que se utilicen tan solo en un estrecho círculo, con notable perjuicio de los pueblos que las poseen.

No puede negarse que cuenta la provincia multiplicados elementos para fomentar una crecida industria; elementos que analizariamos detenidamente, si hoy no fuese otro nuestro intento; sin embargo, por razones que no alcanzamos, y no obstante la reconocida y codiciable trascendencia que se debe esperar de ese ramo de florecimiento, no ha llegado todavía á despertarse la afición á las explotaciones industriales, reducidas actualmente á exiguas proporciones.

Pocas provincias habrá como la nuestra que, proporcionalmente á su riqueza y población, hayan satisfecho tan elevadas sumas con destino á vías de comunicación y que sin embargo se hallen en tal concepto tan mal servidas: es verdad que á consecuencia del grande incremento que hace pocos años han adquirido en todas partes las obras públicas, cuenta diferentes carreteras, algunas terminadas y otras en construcción; pero aun así, es la única que carece de comunicación directa con la capital de la monarquía, solo desde hace poco tiempo se aprovecha de la proximidad del mar y sobre todo vé

muy lejana la ejecución de los numerosos caminos vecinales que necesita y que son de vital importancia en países como Galicia, donde la población se encuentra esparcida en pequeños centros de producción.

El comercio camina siempre al arrimo de la agricultura y de la industria, y por lo mismo no podemos decir que el de la provincia sea floreciente: existen ciertamente subidos capitales, sanas fortunas, adquiridas con laboriosidad y constancia; pero la especulación nos parece se halla reducida á estrechos límites; nos alhagaría ver que el especulador de buena ley ganase mas en menos tiempo, porque tenemos la convicción de que esto habia de redundar en beneficio general.

El país empobrecido por tan variadas causas, no encuentra pósitos ni bancos á donde acudir para remediar la necesidad del momento; mal gravísimo, y mucho mas cuando de la falta de esas instituciones salvadoras, se aprovecha avidamente la usura; ese cáncer terrible, suficiente para aniquilar en poco tiempo la sociedad mas sobrando de prosperidad y vigor.

La población, que con toda justicia debemos calificar de sufrida y laboriosa, excede relativamente en mucho á la de la mayor parte de las provincias de España; circunstancia que no tememos admitir como ventajosa, por mas que la actual escasez de ocupación regale muchos brazos á Castilla, á Portugal y aun á América, propague la miseria y multiplique y autorice la mendicidad.

No tienen que envidiar talentos, agudeza é ingenio los naturales de este país, cualquiera que sea su clase; pues así la literatura como las ciencias y las artes,

cuentan distinguidos hijos entre los orensanos; lástima es por lo tanto que obstáculos, superables siempre cuando de un bien trascendental se trata, impidan que la instrucción no acuda á fomentar hasta en el último rincón los dones de que la naturaleza no ha sido avara.

No escasean tampoco la moralidad y los buenos instintos: á pesar de la repetida pérdida de cosechas, de la consiguiente disminución de recursos y de otras razones en las que el crimen quiere encontrar disculpa, la estadística judicial no se ha enriquecido en esta provincia; la ley no ha encontrado motivos extraordinarios en que emplear su rigor. Ejemplo de virtud que se presta á profundas consideraciones y que en verdad no en todos los países por desgracia tendría símil!

En resumen: país fértil, agricultura atrasada y abatida, industria escasa, comercio limitado, falta de comunicaciones, población excedente pero sin conveniente empleo, instrucción en pocos, ingenio en la generalidad, laboriosidad y sufrimiento casi sin excepción; he ahí á grandes rasgos el estado actual de esta provincia. ¿Es propósito para obtener todas las ventajas que de la ansiada vía férrea nos debemos prometer? ¿será acertado, será prudente y económico aguardar á que el agitado vuelo de las locomotoras venga á enseñar, lo que previsora-mente debe hacerse con anticipación? qué cambios deben al efecto realizarse oportunamente en nuestro país? De grave y urgente interés consideramos tales cuestiones: procuraremos dilucidarlas, y aunque no nos prometemos resolverlas con acierto, procuraremos al menos conseguirlo, inspirados por la mas sana intención.

Joaquín Gite.

Faltaríamos á un sagrado deber si no respondiésemos á la entusiasta y leal escitación que nuestro apreciable colega el *Diario de la Coruña* dirige á todo el país y en particular á la prensa gallega, con motivo de la proposición presentada por el Sr. Palarea, Gobernador civil de aquella provincia, á la Excm. Diputación de la misma.

El proyecto es conocido: admitida la dificultad de que haya empresa que se atreva á acometer la construcción

de algunas secciones del ferro-carril, por efecto de los ínfimos precios elementales que han servido de tipo para formar los presupuestos, se propone que las cuatro provincias de Galicia subsanen á la empresa que acometa la construcción, subvencionándola sin reintegro con, la crecida suma de 60 millones de reales.

Por fortuna la opinión está formada en esta provincia sobre dicho proyecto, lo cual nos evita el manifestar por hoy nuestro sentir en el particular: nos limitaremos por lo tanto á decir á nuestro estimable colega coruñés, que á su lado nos tendrá siempre que se trate de coadyuvar á todo lo que tenga relación con el interés general de nuestro país; que á su lado nos tendrá igualmente para combatir sin descanso el maldecido exclusivismo de localidad, cuyo fatal influjo tan perniciosamente se ha dejado sentir.

El *Diario de la Coruña* levanta la bandera de la unión: seguro puede estar que no seremos los últimos á alistarnos bajo tan querida enseña; seguro puede estar también que no son necesarios grandes esfuerzos para que esa unión tan codiciada se realice. Galicia, á costa de amargas lecciones y de costosos desengaños, ha llegado á comprender las prescripciones que le dicta su propia conveniencia y que harto tiempo ha sido el blanco de las justas y punzantes burlas de toda la Nación: ha comprendido además, que para conquistar la elevada importancia de que es digna, era preciso reunir todas las fuerzas, fundir en una todas las voluntades y que ninguna idea, ningún deseo se antepusiese al bien general: así lo ha comprendido decimos, y de ello ha dado una elocuente prueba al contestar, casi unánime y del modo mas cumplido, al llamamiento que lealmente y sin violencia hizo al país el eminente patriota Sr. Florez, á quien tanto tiene toda Galicia que agradecer.

No dudamos pues que *tendremos ferro-carril* como el *Diario* asegura: no dudamos que lo tendremos pronto, y lo que es mejor, sin necesidad de considerables sacrificios que creemos no están las provincias gallegas en disposición de soportar.—E. C.

La época del reemplazo se aproxima y escusado es ponderar lo gravoso que es para el país un impuesto que arrebatara todos los años á la agricultura y á la industria un considerable número de brazos, y que es siempre causa del mas lamentable desconsuelo de las familias.

El medio de que tan penoso tributo llegue á abolirse es favorecer cuanto sea posible los enganches voluntarios que, con la justa y segura remuneración, convierte el servicio de las armas, para el soldado en una profesión honrosa y lucrativa, puesto que al terminar el tiempo de su empeño dispone de un capital con el que puede procurarse una desahogada situación.

Deber es, pues, de todos los que desean sinceramente el bien público el dar á conocer las ventajas que dispensa la ley de enganches: con tal objeto la publicamos en la 4.<sup>a</sup> plana, y aun creemos sería conveniente que el Sr. Gobernador civil mandase insertarla nuevamente en el Boletín oficial, encomendando á los Sres. Alcaldes que se le diese la mayor publicidad.

## SECCION DE NOTICIAS.

### NOTICIAS OFICIALES.

*Gaceta del 10.*—Real decreto mandando se proceda á nueva elección de Diputado á Cortes en el distrito de Gijón, provincia de Oviedo, por haber tomado asiento en el Senado el Conde de Revillagigedo que representaba dicho distrito.

*Otro.*—Concediendo á D. Enrique Joccafondi natural de Liorna, duca- do de Parma, y cenciller del consulado de España en dicha ciudad, la naturalización en estos reinos que ha solicitado.

*Gaceta del 11.*—Real orden autorizando á D. Miguel Ruiz para verificar los estudios de un ferro-carril, servido con fuerza animal, desde Berja hasta Roquetas ó Adra.

*Gaceta del 12.*—Real decreto nombrando Capitan general de Estremadura al Mariscal de Campo D. José Laviña y Prat.

*Real orden.*—Disponiendo se establezcan botes salva-vidas en los puertos de S. Sebastian, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Huelva, Cadiz, Málaga, Valencia, Tarragona, y Barcelona.

*Gaceta del 13.*—Ley declarando que los intereses considerados en las láminas de la Deuda corriente del 5 por 100 á papel, son Deuda sin interes y se convertirán en Deuda amortizable de 2.<sup>a</sup> clase.

*Ley* aprobando el presupuesto general del Estado para el servicio de 1861, en el cual se fijan los gastos para dicho año, en la cantidad de 1.932.474.305 rs. y los ingresos en la de 1.938.680.000 rs.

*Real decreto.*—Modificando el modo de llevar el registro de las sentencias en las diferentes tribunales.

*Otros dos.*—Relevando á su instancia, al Brigadier de la Armada D. José Manuel Paredes del cargo de Director de armamentos en el Ministerio de Marina, y nombrando en su reemplazo al Capitan de navio D. José Martínez y Viñalet.

*La Gaceta del 14.*—No contiene disposición alguna de general interes.

## ESTRANJERO.

### Despachos Telegráficos.

*Paris 11.*—Segun el *Monitor* se han dado pasos en Gaeta para un armisticio que permitiera entrar en negociaciones. No ha habido resultado definitivo. Cerdeña se ha manifestado dispuesta á suspender las hostilidades, hasta el 19, y el vice-almirante francés está encargado de invitar á Francisco II que cese las hostilidades, y si S. M. accede, la escuadra francesa se retirará de Gaeta, dejando un solo buque espere hasta que la tregua. Se ignora aun la contestación del rey de Nápoles.

Habia empezado la evacuación de los Franceses en China. Solo deben quedar allí las tropas destinadas á operar en el imperio de Annan.

*Viena 12.*—El embajador francés ha declarado oficialmente al conde de Reschberg, que la escuadra francesa abandonará á Gaeta el 19.

*Marsella 12.*—El 8 hubo un fuego terrible contra Gaeta. Las balas habían alcanzado á muchas casas particulares. Ha quedado demolido el palacio arzobispal.

*Bruselas 12.*—Dice la *Independencia* que el Rey de Nápoles ha escrito á Napoleón que será muerto ó prisionero antes que entregar á Gaeta.

*Nápoles 12.*—Ha llegado el príncipe de Carignan. La escuadra inglesa le ha saludado, y la población lo ha acogido perfectamente.

*Paris 14.*—*Roma 14.*—Francisco II ha aceptado el armisticio, Cialdini lo ha puesto en conocimiento del gobierno de Turin, rehusando suspender los trabajos de sitio.

*Trieste 14.*—Ayer fallecieron el Conde y la Condesa de Montemolin.

*Turin 14.*—Parte de la escuadra francesa deja á Gaeta.

*Gaeta 14.*—Las hostilidades se han suspendido por ambas partes.

## INTERIOR.

Leemos en el *Reino*:—«La causa formada al Sr. Yañez Rivadeneira sigue sus trámites en el tribunal Supremo de Justicia. Hace pocos días fueron llamados nuevamente á declarar algunas de las personas que han intervenido mas ó menos directamente en el lamentable suceso que ha llamado tanto la atención del público, y por honor de la autoridad quisieramos no haber oido lo que declararon algunos testigos. Parécenos que este desventurado negocio ha de ofrecer mas de una extraña peripecia.»

Segun noticias de Tánger, los marroquies están dispuestos á entregar inmediatamente los dos millones de duros que tienen reunidos en Mogador.

## GALICIA.

La Diputación provincial de la Coruña, secundando el pensamiento del Señor Palarea, de que en otra parte hicimos mérito, acordó consignar en sus presupuestos, con el indicado objeto de subvencionar la construcción del ferro carril, la cantidad de 20 millones de reales, si bien, segun tenemos entendido encontró una fuerte oposición dicho acuerdo por algunos de los dignos miembros de aquella ilustrada corporación.—Se acordó también enviar comisiones á las demas provincias de Galicia con el objeto de que todas unidas coadyuvasen al mismo fin. Segun cartas que tenemos á la vista los Sres. Atocha, Abella y mas individuos encargados de hacer las oportunas gestiones en la provincia de Lugo, han conseguido un satisfactorio resultado aunque también mostrándose opuesta al proyecto una respetable minoría de aquella Diputación provincial. No ha obtenido tan buen éxito la comisión, presidida por el mismo Sr. Palarea, que llevó igual encargo á la provincia de Pontevedra; pues en una conferencia celebrada en Vigo en la noche del 13, aunque se consideró digno de elogio el buen deseo que preside el proyecto en cuestion, así el Diputado provincial Sr. Yañez, como el Sr. Marqués de Valladares, Director del Miño y otras varias personas que asistieron á la reunión, manifestaron que una vez próxima á realizarse la subasta de varias secciones del ferro-carril, sin necesidad de subvenciones especiales, seria un perjuicio para Galicia el que dicha subasta se prolongase bajo cualquier pretexto, y por otra parte que mal podrían exigirse de nuestras provincias unos sacrificios, que ni están en disposición de hacer, ni por ahora pueden considerarse necesarios.—Segun noticias fidedignas parece fundaría en iguales razones su res-

puesta, la Diputación provincial reunida al efecto el 17 en Pontevedra.—En esta se aguarda también la misma comisión; pero es posible suspenda su venida, si ha llegado á tener noticia del espíritu que en la grave cuestión del día, anima á todo este país. Tendremos á nuestros lectores al corriente de lo que suceda.

Tenemos gran satisfacción al trasladar á nuestras columnas el siguiente suelto que tomamos de *El Reino*. Se trata en él de uno de los hijos más distinguidos de esta provincia, de uno de los jóvenes que á fuerza de estudios é incansables desvelos, logró conquistar una posición envidiable en el mundo científico, del Sr. D. Cesáreo Fernández Losada, director del Museo anatómico militar de Madrid. Hoy publicamos el anuncio de su *colección anatómica* sobre el que llamamos la atención de los profesores de las ciencias medicas.

He aquí el suelto a que nos referimos. «Hemos visto en el Hospital militar de esta corte la colección de piezas anatómicas en porcelana, que el Señor Fernández Losada (D. Cesáreo) vá á publicar. Hemos admirado la exactitud con que se representan todos los detalles, la verdad del colorido y su poco peso. Las piezas son sumamente manuales, para poderlas estudiar en el gabinete de los profesores. La aplicación de la porcelana para representar la organización humana, es un adelanto muy importante que hace que las figuras sean de mucha solidez y duración, fijándose en ellas el colorido de una manera permanente, cosa que hasta ahora no se pudo conseguir de algunas otras pastas. Las secciones que componen el Museo del Sr. Losada son una de *anatomía descriptiva y topográfica*, otra de *medicina operatoria* y otra de *desfiliografía y anatomía patológica*.

La colección, que destina á los profesores que no quieren ó no puedan hacer grandes desembolsos, está de tal modo concebida que 30 ó 40 figuras representan toda la organización humana y su precio es menor que el de algunas obras iconográficas de la misma ciencia. Cada figura cuesta treinta reales y su tamaño es el de toda la parte lateral del cuello desde la cara hasta el pecho. De manera que por mil reales pagados en dos años se pueden proporcionar á los profesores de medicina y cirugía estos indispensables objetos de estudio cuando antes costaban 7 y 8,000 rs. Los grandes gastos que por espacio de cuatro años viene haciendo el Sr. Losada para dar cima á su proyecto, merecen especiales elogios de la prensa periódica habiendo conseguido en la actualidad todo cuanto se puede apetecer en esta industria.»

Ha sido nombrado canónigo de la Iglesia metropolitana de Valencia el Licenciado D. Juan Carrasco y Lopez, dignidad de arcediano de la Catedral de Mondoñedo.

El día 8 de Febrero se subastarán las obras de la explanada de ingreso y muro de recinto de la torre del faro de Hércules de la Coruña, bajo el presupuesto de 96,280 reales.

Dice la *Ilustración* de la Coruña: hemos visto en la plazuela de la Aduana la estatua de hierro que ha sido fundida en la acreditada fábrica de Sargadelos, con destino á embellecer una de las plazas de Lugo. No podemos, sin embargo, dar detalles muciosos de ella, por hallarse ya colocada en el carro que ha de servirle para su transporte al referido punto; no obstante el conjunto nos ha parecido una obra maestra.

El 14 á las cuatro de la tarde ha sido conducido á la última morada el cadáver del rico comerciante de la Coruña Don Bruno Hecce y Alsina que falleció en la madrugada del 13.

El número de cédulas recogidas en la última inscripción en este distrito municipal, es el de 2,393, es decir 400 más que las recogidas en el censo de 1857.—En el Ayuntamiento de Celanova pasa de 800 el aumento.

En la sesión del 12 en el Congreso, nuestro digno diputado Sr. Baamonde anunció una interpelación al Gobierno sobre la infracción, en su concepto, de la ley de Ayuntamientos: daremos cuenta de dicha interpelación á nuestros lectores.

### IMPORTANTE.

Antes de ayer se sabia en esta, por despacho telegráfico del celoso Diputado Sr. Merelles, que la Gaceta anunciaría de un día á otro la subasta del ferro-carril de esta ciudad á Vigo. Nuestros lectores verán confirmada tan satisfactoria noticia por el siguiente despacho que recibió ayer del incansable Sr. Elduayen, nuestro apreciable amigo el Sr. Pereiro Rey; dice así:

Madrid 19 á las 10 de la mañana. «La Gaceta de hoy anuncia para el 18 de Abril la subasta de la Sección de Orense á Vigo.»  
--Elduayen.

## GACETILLA.

### Calendario del Orensano.

20 Domingo—El Dulcísimo nombre de Jesus, S. Julian p. y S. Sebastian mr.—Fiestas á este último Santo en Junquera de Ambia, Sotomayor, Guin, Domés, Señorin, Osera, Anllo, Armeses, Acebedo, Milmanda, Podentes, Celanova, Lobás, Trasalba, Sobrado, S. Miguel de Melias, Castro Caldelas, Piñeiro, San Mamed, S. Juan de Rio, Arnoya, Abelenda das Penas, Regodeigon, Astariz, Quines, Melon, Quereño, Nocado, Serboy, Albarello, Monterrey, Soutochao, Cambela Paradelá y Gudiña.—A S. Fabian en Prado de Seber,—y á S. Mauro en Meiro de Villanueva, y Barbadanes.

21.—Stá. Ines vg. y mr. y San Fructuoso y cps. mrs.

22.—S. Vicente diacono y S. Anastasio mrs.—Fiesta á S. Vicente en Lobera, Orille, Randin, Paradela, Abeleda, Espino, Corgomo, Pepin, Infesta, Trasestrada, Villardeciervos, y Villaseco.

23.—S. Idefonso arz. de Toledo y S. Raimundo cf.—Fiesta á S. Idefonso en Pazos de Cadones, y Balbujan.

24.—Ntra Sra. de la Paz y San Timoteo ob. y mr.

### FONDOS PÚBLICOS.

Mes de Enero.	10	11	12	13	14
5 por 100 consolidado	49,15	48,95	48,95		48,90
Idem diferido.	42,20	41,95	41,95		42,40
Amortizable de 4. <sup>a</sup>					
Idem de segunda.	19,	48,50	48,50		48,50
Deuda del personal.	24,50	24,10	24,10		24,30

—48—

«dicho á quien San Rosendo escogió para el primero  
«de esta nueva casa y el mismo Santo vivió debajo  
«de su régimen despues que renunció el obispado hasta que murió el Abad.

«Entonces nombraron los monges por segundo abad al mismo San Rosendo que ejerció aquel empleo hasta la muerte. Estando cercano á ella, le rogaron señaláse quien los cuidase, y el Santo declaró por tercer Abad á Mamila, hijo espiritual suyo, de quien el he-cho declara lo bueno que seria. (1)

«El Santo cuerpo de San Rosendo está agora en una capilla colateral de la mayor, en tumba alta de piedra levantada sobre cuatro columnas pequeñas y la tumba de piedra está cubierta con otra de madera labrada tallada y dorada.

«Al otro lado de esta capilla, en otra tumba del todo semejante, está el cuerpo de Santo Torcato, uno de los siete verdaderos Apóstoles de España y tan celebrado con templos y lugares de su nombre. Lo que allí refieren los Monges de como allí vino este Santo cuerpo, es de esta manera. Estaba en Santa Columba, que allí llaman Santa Comba, lugar pequeño del patrimonio del monasterio, y cuatro léguas y media del. Créese lo llevaron allí los cristianos godos cuando en la destrucción de España iban con las reliquias, y allí en la Iglesia está un sepulcro alto de muy buen mármol blanco liso sin ninguna labor ni trale. En este

(1) Florez.

—45—

«Como matriz principal tuvo debajo de si varios monasterios referidos por Yepes en esta forma.

«San Lorenzo de Sanabalo, en tierra de Bubal.

«Monasterio de Papelle cerca del rio Miño.

«Santa Victoria, en tierra de Lemos.

«El monasterio de Temanes, en el obispado de Lugo.

«Santa Marina y S. Victorio en Sabinao.

«El monasterio que llaman de las Donas en el obispado de Lugo. Estos dos fueron de monjas sujetas á la casa como consta de papeles antiguos del archivo.

«Monasterio de Viniero en el arzobispado de Braga,

«y San Pedro en el obispado de Lugo.

### SANTA CRISTINA.

«Ala orilla del Sil, antes de bañar á San Esteban, hubo un antiguo monasterio llamado Santa Cristina, de quien se halla mención en el siglo X en escritura que le dice fundado debajo del monte Barro en un valle muy profundo; sitio muy apropiado para librarse de las bur-las del mundo. Hoy es Priorato dependiente de San Esteban de Rivas de Sil.

### SAN VICENTE DE POMBEYRO.

«A la otra banda del Sil, cuando vá á meterse en el Miño, junto el arroyo Peduca, esta Pombeyro llamado antiguamente Polumbario, debajo de la Peña Columbaria, de donde parece tomó el nombre. Allí hubo me-

Ley sancionada por S. M. en 20 de noviembre de 1859 sobre redencion y enganches del servicio militar.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina de las Españas,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

#### CAPÍTULO PRIMERO.

De la formacion, inversion, administracion y Gobierno del fondo procedente de redenciones.

Artículo 1.º El importe de las redenciones del servicio militar formará en lo sucesivo un fondo completamente separado, con el esclusivo objeto de reemplazar las bajas que las mismas redenciones produzcan en el ejército.

Art. 2.º Se dará cuenta anual de este fondo, sometiéndola al examen y aprobacion del tribunal de Cuentas del reino, con las formalidades prescritas en general para los demas fondos del Estado.

Art. 3.º Todas las existencias metálicas del fondo de redenciones, ingresarán en la Caja general de depositos, contra la cual se harán los libramientos necesarios para cubrir sus atenciones. Los fondos excedentes de aquellas existencias, despues de cubiertos los gastos ordinarios, podrán invertirse en papel de la deuda del Estado, ó en inscripciones de la deuda pública, y enajenarse estos mismos títulos ó inscripciones en la parte que fuere necesaria para cubrir las obligaciones y atenciones del reemplazo á que esta ley se refiere. Así los títulos como las inscripciones, ó certificacion de las mismas que existan, se conservarán en la Caja general de depositos. Tam-

bien se admitiran en ella, como parte de este fondo, las donaciones y legados que se hagan en favor del ejército, cuando no se espese un destino ú objeto especial.

Art. 4.º La cantidad que ha de entregarse por la redencion del servicio militar en los términos establecidos en la ley de reemplazos, será la de 8,000 rs.; pero si el gobierno juzgare conveniente variar dicha cantidad, podrá verificarlo por un real decreto acordado en Consejo de ministros, en vista del informe que se expresará en el art. 13, y oyendo al consejo de Estado en pleno. Esta variacion se hará precisamente con un mes de anterioridad al día del sorteo á que se refiera.

Art. 5.º Las cantidades procedentes de la redencion ingresarán en la Caja general de depositos y en sus dependencias en las provincias, las que, en la recepcion, giros y pagos de estos fondos, observarán las disposiciones que se adopten en las instrucciones que se dictarán para la ejecucion de esta ley.

Art. 6.º El fondo procedente de las redenciones del servicio militar estará á cargo de un consejo de gobierno y administracion, que dependerá inmediatamente del ministro de la Guerra.

Art. 7.º Este consejo administrará el fondo referido, y dispondrá todo cuanto fuere necesario para su inversion en el reemplazo de las bajas por redenciones en el ejército, para la cuenta y razon correspondiente, para la seguridad de los derechos que los interesados adquieren, y para todo cuanto concierna á llenar cumplidamente el objeto de esta ley.

Art. 8.º El consejo se compondrá de un presidente de la clase de capitán general del ejército, ó en su defecto un teniente general, y de nueve vocales, tres de ellos tenientes generales ó mariscales de campo, comprendiéndose en este número el que fuere director general de ad-

ministracion militar, cuatro que pertenezcan por mitad á los Cuerpos colegisladores, y otros dos de libre eleccion del gobierno, entre las personas que á su juicio sean mas útiles al objeto de esta institucion. El cargo de Consejero será gratuito.

Art. 9.º Los vocales de la clase de Diputados á Cortes, desempeñarán su cargo el tiempo que dure su diputacion; pero en caso de disolucion del Congreso, continuarán formando parte del consejo hasta que constituido el nuevo Congreso sean reemplazados por los diputados que eligiere el gobierno.

Art. 10. El consejo tendrá un secretario, al que se asignará la retribucion oportuna.

Art. 11. Tendrá ademas el consejo los dependientes que se juzguen indispensables para el desempeño de sus atribuciones, y la dotacion oportuna de la cantidad necesaria para todos sus gastos.

Art. 12. Será obligacion del consejo presentar todos los años una memoria razonada de sus operaciones y trabajos, y proponer las mejoras que estime convenientes en el ramo, para conseguir en esta forma el reemplazo de una parte del ejército por medio de los estímulos, recompensas y seguridades oportunas.

(Se continuará.)

#### SECCION DE ANUNCIOS.

La parroquia de San Estéban de Allariz acordó la fundicion de tres campanas; las proposiciones y remate al mejor postor, tendrán lugar en la casa rectoral el domingo 17 de febrero próximo á

las diez del dia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto. Lo que se anuncia para que tomen parte los que gusten en dicha licitacion

#### MUSEO ANATÓMICO EN PORCELANA

POR

D. CESÁREO FERNANDEZ LOSADA,  
Director del Museo anatómico militar de Madrid y Oficial del cuerpo facultativo de Sanidad.

Figuras anatómicas que representan toda la organizacion humana, á 30 rs. cada una.

La coleccion de anatomía descriptiva constará de 30 piezas que se empezarán á publicar en el mes de Febrero próximo, una cada mes.

Los profesores de medicina y cirugía, ó las personas que deseen suscribirse, harán los pedidos al autor, calle de la Biblioteca, número 11, cuarto bajo, Madrid.

Por todo lo no firmado, el Editor.

Director y Editor responsable:  
Joaquin Gaite.

Imprenta de D. Agustin Moldes,  
Calle de Colon n.º 11.

—46—

monasterio consagrado al mártir San Vicente, segun consta por escritura del 964, y despues por otra de Don Bermudo el II, publicada por Yepes tomo 5.º f.º 439. Perteneció antiguamente al monasterio de Cluni; pero despues de la nueva reformation y congregacion de Valladolid, se anejó al de San Esteban de Rivas del Sil, por bula de Clemente VII en el 1526.

#### SAN SALVADOR DE CELANOVA.

El segundo monasterio del orden de San Benito, es la gran casa de Celanova, fundada por San Rosendo de su mismo patrimonio, en el año de nuevecientos setenta y tres (1) siendo obispo de Mondoñedo y gobernando, el obispado de Iria ó del Padron; si bien renunciando despues el obispado, se retiró con el hábito de monje y murió en este monasterio en que está su santo cuerpo. Este insigne monasterio tiene su asiento hácia el mediodía de Orense, á tres ó cuatro léguas en el territorio Búbalo, como el de San Esteban, debajo del monte Leporario, hoy Leboeiro, entre los rios Arnoya y Limia, donde antes habia un pueblo llamado Villar, sitio tan sano, ameno y apacible, que con dificultad se hallará otro que le esceda. El monje Esteban ú Ordoño, dice en la vida de San Rosendo, que deseando el Santo renunciar la dignidad de obispo, le reveló Dios fundase un monasterio en el Villar junto al Limia. Reconoció el Santo el lugar y se complació mucho de verle tan acomodado para el fin, como correspon-

(1) Debe entenderse: era 973 que corresponde al año 935.—Florez.

—47—

dia á la eleccion del cielo. El dominio del sitio era estado propio de sus padres, que aplicaron á su hijo Fruela, y al mismo San Rosendo, todo aquel territorio desde Barbantes á Ambas mestas, donde el Sil entra en el Miño (1).

Sabido por Fruela el pensamiento de su hermano San Rosendo, al punto ofreció á Dios todo el derecho que tenia sobre aquella Villa con su jurisdiccion, á fin de que allí se edificase templo en nombre del Salvador, y monasterio bajo la direccion de su hermano; el cual sitio, llamado antes Villar, tendrá en adelante nombre de Celanova, sin que nadie pueda agregarle á otro monasterio ó catedral. Dotóla el santo con su madre Ilduara, copiosamente de cuanto era necesario para el templo y comunidad de religiosos; ofreciéndolo todo al Salvador por mano del siervo de Dios Franquila que era abad de San Esteban como se ha

(1) El padre de este Santo, que fué varon ilustre, se llamaba D. Gutierre, primo del rey de Leon, Este caballero viniendo á Portugal, por Capitan contra moros, acabadas sus guerras se vino á Galicia donde hizo una pequeña celda que por oratorio tenia, y despues hizo una buena casa y monasterio de S. Benito que es de los principales de aquella orden, que llamamos agora Celanova. Por aquella celda nueva que primero hizo aquel caballero, que era el conde D. Gutierre, tuvo un hijo de gran virtud y vida que llamaron Rosende: este, viniendo en romeria á este reino, tomó el hábito en esta casa que su padre hizo, y en ella tuvo tan aprobada vida, que murió santo, segun lo mostraron sus milagros en vida y en muerte; y como de tal reza la Iglesia de él.—Molina: obra citada.